

ANUNCIO

De conformidad con el Decreto de Alcaldía n.º 383/2019 de fecha 12 de julio de 2019, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto simplificado del contrato de suministro de "aplicación informática para el control horario del Ayuntamiento de Torrelaguna", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelaguna
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Domicilio: Plaza Mayor, número 1, 28180 Torrelaguna (Madrid)
 - 2. Teléfono: 918430010
 - 3. Perfil del contratante: <http://torrelaguna.info/licitaciones-en-curso/>
 - 4. Correo electrónico: info@torrelaguna.es

2. Objeto del contrato: Suministro de aplicación informática para el control horario del Ayuntamiento de Torrelaguna.

3. Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Ordinaria
- Procedimiento: Abierto simplificado
- CPV: 30100000-0 "máquinas, equipos y artículos de oficina" y 50310000-1 "mantenimiento y reparación máquinas de oficina".

4. Importe de licitación: 1.950 € anuales (IVA excluido).

5. Requisitos específicos del contratista: los previstos en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas.

6. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 29 de julio de 2019 a las 14 horas.
- b) Modalidad de presentación: la prevista en la cláusula octava del pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Registro del Ayuntamiento.
 - 2. Domicilio: Plaza Mayor, número 1.
 - 3. Localidad y Código Postal: 28180 Torrelaguna.





7. Composición de la Mesa de contratación:

- Titular de la Alcaldía del Ayuntamiento de Torrelaguna, que actuará como Presidente de la Mesa, o concejal en quien delegue en caso de ausencia.
- D. Alberto González Guisado, Vocal (Secretario de la Corporación).
- D^a. Eva Pastrana Sánchez, Vocal.
- D^a. Cristina Paniagua Cuadros, Vocal.
- D^a Belén Sanz Espinosa, que actuará como Secretario de la Mesa.

8. Apertura de las ofertas:

Fecha y hora: La constitución de la Mesa de Contratación se notificará a los ofertantes con la debida antelación, tras la finalización del plazo para la presentación de las ofertas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

